

EL PLEITO MUNICIPAL

De la última sesión.-El triunfo del Carnaval.-Un instante de valor.-Los republicanos, divididos.-Los jaimistas, en desbandada.-Los regionalistas, más unidos que nunca.-Los mantenedores de la farsa.-El fallo de la opinión.

En pleno Carnaval—¡oh paradoja!—han empezado a caer al suelo las caretas. En pleno Carnaval ha sido desmascarada una comparsa de caciques. En pleno Carnaval empezamos a conocernos unos y otros.

Ante esta extraña paradoja, símbolo de prosperidades y venturas, por una sola vez, y en vista de los acontecimientos de la palpitante actualidad, hemos de exclamar:

¡Carnaval, bendito seas!

Estábamos todos, público y Prensa, tontos y troyanos, pendientes de la resolución de un asunto planteado en el pleno municipal.

Sabíamos:

Que los señores Aldalde, Moliner (don Antonio) y Pavón, habían realizado, clandestinamente, la compra de una partida de paja, importante 8.000 pesetas.

Que el Ayuntamiento no acordó la compra de la paja.

Que el Ayuntamiento no acordó el pago de las 8.000 pesetas.

Que, no obstante, el pago fué ordenado por el Alcalde.

Que la paja está podrida.

Que es de muy escaso valor nutritivo para el ganado...

Todo esto lo sabíamos por denuncia formulada en pública sesión por el señor Del Palacio y apoyada por los señores Santamaría, Moreno y Domingo Monedero, siendo este último quien solicitó con insistencia que se incoase expediente a fin de determinar las responsabilidades consiguientes a la compra clandestina.

En esta situación, después de inexplicables dilaciones que duraron tres semanas,—dilaciones que fomentaron, de seguro, los señores Gutiérrez Moliner, Pavón, Moliner, o sus acólitos,—caldeado el ambiente, armado el consiguiente revuelo, ante la general impaciencia y expectación, reunió el pasado miércoles nuestro Concejo. En la convocatoria figuraba una moción suscrita por los señores Del Palacio, Santamaría y Moreno, los cuales solicitaban, entre otras cosas razonables, que se adoptase por el Ayuntamiento el acuerdo de ver con disgusto la conducta de los señores Gutiérrez Moliner, Pavón y Moliner, al realizar la compra de la paja, cuya ilegalidad e improcedencia ha quedado, hasta la saciedad, demostrada.

No figuraban en convocatoria otros asuntos importantes, pero ni que decir tiene que la curiosidad del público se concentró en la moción referida, acen-

ca de cuyas resultantes, tanto como de las causas que la originaron, hacíanse los comentarios más sabrosos.

Leída por secretaría tan justa, tan interesante moción, acordó el Ayuntamiento nombrar una comisión especial para que dictaminase. A este efecto suspendióse la sesión.

Y a poco nos enteramos de que la comisión dictaminadora, por acuerdo del Ayuntamiento, había quedado constituida en la siguiente forma: Sres. Cecilia, Oyuelos, Avila, Villanueva y Gonzalo, es decir, que en dicha comisión estaban representadas todas las tendencias políticas que integran el Concejo.

Pudieramos describir ahora un intermedio en extremo significativo y elocuente, que tuvo lugar durante el tiempo que la Comisión invirtió en deliberar—una hora y pico—y que aprovechó el pueblo que asistía a la sesión para discutir y emitir su juicio acerca del asunto.

Limitémonos a consignar que las censuras y las protestas partían de todos los labios y que estas protestas y estas censuras iban a hacer blanco en los señores Gutiérrez Moliner, Pavón y Moliner (D. Antonio).

En calidad de expectadores pudimos apreciar cuánta razón asistía a quienes desde el público censuraban, no ocultándose, tampoco, que nos encontrábamos en un momento de la vida de nuestro pueblo, hartó delicado; pues no dar cumplida satisfacción a la ciudad en aquellos instantes equivalía a encender la hoguera, dando lugar, con ello, a que desbordáranse las corrientes populares en un santo anhelo de reivindicación, que hubiéramos lanzado a la calle, tal vez, demandando a gritos justicia, caso de que en el Ayuntamiento no se hubiera llegado a practicar.

Y en medio de una expectación indescriptible dióse lectura del dictamen recaído sobre la moción que tal atmósfera provocara.

El dictamen, redactado por hábil pluma, era una cosa velada, imprecisa, que terminaba por absolver a los tres señores acusados.

Pero, en este punto, hemos de hacer nosotros hincapié, porque parece llegado el momento de concretar actitudes ya definidas de antemano.

El señor Gonzalo, concejal regionalista, amigo nuestro, no pudo prestarse a transigir con la fórmula que la comisión proponía como medio de soslayar la gravedad del asunto. Y el señor

Gonzalo no transigió; y el señor Gonzalo, en representación de la minoría regionalista, interpretando fielmente el criterio de la minoría regionalista, tuvo valor, tesón, entereza, para ponerse frente a los representantes de todas las demás fracciones políticas del Ayuntamiento; y el señor Gonzalo suscribió un voto particular mostrando su disconformidad con el dictamen que cuatro señores, amigos del paliativo, proponían.

El efecto que en el público produjo la lectura del voto particular del señor Gonzalo, en oposición al dictamen, fué excelente; a nadie se le ocultaba la lucha, la batalla que había tenido que reñir el señor Gonzalo, para no dejarse más elevado, en la región de unos ideales de justicia que no siempre son estimados por los mantenedores de los tinglados caciquiles.

Porque, háy que decirlo claramente, los sucesos que comentamos son la obra del odioso caciquismo. Este suceso, como aquél otro del Horno Crematorio, como otros y otros, próximos a salir a luz, son el engendro de esos políticos troquelados al estilo feudal y caciquil, de esos políticos que se enlevitan y se lucen y se adornan con los cargos populares; que forman parte de Asambleas patrióticas—mientras la administración se desquicia—de esos políticos sin preparación, sin la suficiente capacidad, sin alma y valor para sustraerse a las influencias de los compadrazgos; de esos políticos, de esos alcaldes débiles, que han de vivir del favor de unos y de otros, de la tolerancia, la pasividad y la indiferencia de todos, porque el imperio de su mando se derrumbará con estrépito en cuanto en los despachos oficiales surja el fiscal que pronuncie la palabra justicia.

Y en cuanto la mágica palabra ha sido pronunciada, ha rodado el trono de un imperio que fué el aborto de las tolerancias, el parto de las camarillas políticas, el engendro de la inconsciencia.

Hagamos una aclaración. Llegada la hora de las responsabilidades debe cada uno cargar con las suyas. Nuestros amigos, los concejales regionalistas del Ayuntamiento, no votaron para el cargo de Alcalde al señor Gutiérrez Moliner.

¡Qué satisfacción, qué consuelo experimentamos cuando vimos a los señores Del Palacio, Moreno, Santa María, y a nuestro correligionario el señor Monedero, mantener su actitud de fiscales de los actos realizados por

unos compañeros de concejo, actos que significaron un perjuicio grande para el pueblo!

No porque los acusados fuesen unos u otros, no; prescindimos de las personas. Estamos ante los políticos, los hombres públicos.

Pena infinita, en cambio, nos causó la actitud del señor Cecilia, hombre de la democracia, que en nombre de unos sentimientos de mal entendido compañerismo y de mal entendida dignidad corporativa, pretendió, entre las protestas del público, que al asunto se le diese un giro «decoroso». Decoroso llamaba el señor Cecilia al giro del paliativo, de la tolerancia, del «pastel».

Y dando una sensación de conciencia digna de ser enaltecida, aprobaba o protestaba, según complaciera, o no, las actitudes de los ediles. Y así, el pueblo falló; tuvo en el Municipio voz y voto, que nadie le concediera, pero que se tomó él.

Que llegadas las ocasiones, quienes otorgaron investiduras (las masas populares) tienen derecho a retirarlas cuando los representantes no satisfacen los anhelos de quienes quisieron ser representados.

Prolongábase el debate. De un lado, a favor de los intereses del pueblo, los señores Santamaría, Del Palacio, Moreno y la minoría regionalista.

De otro lado, aquellos, los mantenedores de la farsa caciquil, a quienes, por lo visto, interesa conservar la privanza del alcalde, que puede otorgar favores, mas que la confianza y simpatía de las masas del pueblo, que no otorga favores, pero que hace justicia.

Caso curioso: el voto particular del Sr. Gonzalo, en oposición al dictamen, fué desechado; y poco después el dictamen fué desechado también. Luego, automáticamente, quedó aprobado el voto particular, es decir, el criterio sustentado por el señor Gonzalo en representación de la minoría regionalista.

Pero hemos dicho que fué desechado el dictamen: quedó por tanto, triunfante, la moción que motivó el dictamen.

Y en esa moción decíase que el Ayuntamiento vela con disgusto la conducta seguida por el alcalde y los señores Pavón y Moliner en el asunto de la paja.

Hízose justicia, al fin.

Para que nuestros lectores tengan una idea clara y concreta del cuadro que ofrece en la actualidad nuestro Municipio, vamos a hacer unas ligeras consideraciones.

A favor del voto particular suscrito por el Sr. Gonzalo, votaron: la minoría regionalista, los Sres. Del Palacio, Moreno, Santamaría, republicanos y socialista, y el jaimista Sr. La Fuente.

A poca costa conseguirán nuestros lectores obtener una visión clara de la situación de las restantes fracciones políticas de nuestro municipio.

Frente a los señores Del Palacio, Santamaría y Moreno, sus correligionarios, los señores Cecilia, Terradillos y Pavón.

En contra del jaimista señor La Fuente, los de su propio campo político.

Y, por último, frente al voto particular del Sr. Gonzalo, votaron: los liberales y conservadores.

Y este cuadro que se nos ofrece, cuadro que en otra ocasión, si el asunto de que se trataba no hubiera sido tan grave; cuadro que, si hubiera sido la resultante de la votación en un asunto político o de trámite nada significativa, nada pregonaría, en la ocasión presente tiene una alta y simbólica significación, esta:

Quienes apoyaron el voto particular del señor Gonzalo, son los fiscales; quienes a él se opusieron son los caciques.

Porque no hay que olvidar que no se trataba, lo repetimos, de una campaña política; tratábase de la depuración de unos hechos de interés económico para el pueblo, perpetrados en perjuicio de ese pueblo, al amparo de una dictadura caciquil.

Quienes han condenado el abuso son los jueces; quienes pretendieron usar del paliativo, los caciques.

Pero todo ha pasado ya. La justicia ha sido satisfecha, pese a los caciques. Los señores Gutiérrez Moliner, Moliner y Pavón, en vista del resultado, desastroso para ellos, de la votación provocada en la última sesión, se han visto precisados a dimitir.

Más aún al hacerlo, los dos primeros, exteriorizan en la prensa su soberbia lanzando, contra los concejales que los juzgaron, el insulto y la ofensa.

¡Qué más dá! Reconózcaseles ese legítimo y vulgar derecho. Por lo demás, no se ha conmovido el Ayuntamiento ni ha temblado el pueblo ante sus dimisiones. El Ayuntamiento las ha visto y las ha aceptado.

También, como consecuencia de lo ocurrido el pasado miércoles en el Municipio, ha presentado su dimisión el señor Cecilia, a cuya determinación no tenemos que oponer comentario alguno, ya que el señor Cecilia fundamenta su dimisión en razones de edad y de salud.

CASA MUNGUÍA

(S.º de A. REBOLLO)

PLAZA MAYOR, 42 y LAIN-CALVO, 9
BURGOS

Unica casa que presenta grandes surtidos en tejidos

y ropas confeccionadas de Caballero, Señora y niños.



22 modelos diferentes en gabanes de Caballero, y Jóvenes. Últimos modelos de la temporada: son forma capa y media capa. Trajes de Caballero y Jóvenes, en paño y pana. Grandes surtidos en Camisería, Corbatería, cuellos piqué, cachut y plancha; tirantes paraguas, calcetines, gorras y boinas.



50 modelos diferentes en trajecitos de niños a precios muy baratos :-: Abrigos de Señora desde 20 pesetas a 60. Abriguitos niña, con cuello piel desde 15 ptas. a 30.

Visiten esta casa y se convencerán que se vende barato. Paños, Patenes y Panas para encargos a medida. (Precios muy baratos)

EL COGNAC
GIMÉNEZ Y LAMOTHE
ES EL MEJOR

Gran carbonería de Saturnino Pérez
CARBONES MINERALES y VEGETALES
CALLE DE MADRID, 5 — Teléfono, número 4
Se sirve a domicilio) (Se reciben avisos en «El Buen Gusto»
— PLAZA DE PRIM, 21 —

Larrosa y Costa
NOVEDADES
TEJIDOS
Plaza Mayor, 26 y 27.—BURGOS

“LA AMERICANA”
GRAN BAZAR DE CALZADO DE TODAS CLASES
A PRECIOS ECONÓMICOS
PRIM, 7 (Portales de Antón

Cantina de la Estación (BURGOS) Gran surtido en jamones, lo mo y del país, puro de lomo, Salchichón de Vich y lengua a la escarlata :-: Conservas de varias clases. Gran surtido en licores a precios muy económicos. Mantecadas legítimas de Astorga, de reciben cada día. —(RÍQUISIMO BIZCOCHO ROYALTA y GELATINA Se sirven comidas y meriendas para viaje :-: Estanco en la misma Cantina.

HIJOS DE VICTOR PALACIOS PAÑOS Y NOVEDADES
Recomendamos esta sastrería por su delicadísimo y elegante trabajo.—TRAJES y GABANES para caballeros y niños :-: IMPERMEABLES para el campo, coche, automóvil, y los más elegantes modelos para vestir, hechos a la medida.
SOMBRETERÍA número 9.
BURGOS



DROGUERÍA Y PERFUMERÍA
Ortopedia, específicos nacionales y extranjeros.
Aguas minero-medicinales
Esponjas, Cepillería, Colas, Pinturas, Barnices y Brochas
PRECIOS ECONOMICOS.

J. Ménez Mata
Calle del Mercado, núm. 16
BURGOS

Rufino Santa Olalla Gonzalo
HUERTO DEL REY 2 y 4
— BURGOS —
Fábrica de libros rayados para Banca y Comercio; Borrador, Diario, Mayor, Copiadores, etc.
Talleres de encuadernación.—Cartonaje.—Cajas de Cartón para toda clase de industrias.—Estuches, etc.
PRECIOS ECONÓMICOS

MUCHOS DICEN...
Es un engaño... Son anuncios de periódicos. Es imposible aprobar tantas asignaturas.
EL GRAN COLEGIO CERVANTES, SAN JUAN, 63
contesta a esto publicando los nombres solamente de 7 alumnos de distintos pueblos de España que han obtenido premios en el Colegio.
Caso extraordinario:
Gerardo Escudero, de Bual, ha terminado el Bachillerato a los doce años, con matriculas de honor, sobresalientes, sin suspensas. (Ingresó en el Colegio a los cinco años y ha hecho la Realidad por voluntad con sobresaliente).
José Vadillo, de Burgos, hijo del conocido Agente de Negocios don Isaac. Terminó en tres años.
Andrés Marín, de Presnaco, en los exámenes de Junio y Septiembre, 21 asignaturas.
Sebastián Gil, de Briviesca, en el exámen de Septiembre, 11 idem.
Señorita Obdulia Ruiz, de Bricio, en los exámenes de Junio y Septiembre, 15 idem.
Señorita Pilar Pérez, de Pampliega, en los exámenes de Junio y Septiembre, 10 idem.
Rafael Palacios, de Burgos (Puebla 2), en los de Junio y Septiembre, 10 idem.
COMO COMPROBANTE Y PRUEBA BASTARÁ CON ESTOS
—Acharcar estos éxitos al dinero, es de imbéciles; a la influencia, de incantos e inocentes, y a la excesiva benevolencia del profesorado con este Colegio, es de pedantes y fracasados. Es debido únicamente a una labor constante y la experiencia que dan 11 años de práctica con vocación. —El caso extraordinario la mejor prueba de mis afirmaciones.
MATRICULAS. —Aquellos que hayan hecho su matrícula oficial en algún Instituto u otro centro docente y estén arrepentidos de ello, o que aún no lo hayan hecho, pidan datos al Colegio.
Teléfono 253 —(INFORMES GRATIS)—(San Juan, 63

VICENTE LUIS
Contratista de obras

Pavimentos de cemento armado, de resistencia, como el colocado en el Arco de Santa María; aceras y pavimentación, sistema patentado. Fregaderos de granito, piedra artificial, tableros, gradas, escaleras a la Catalana. Obras de cemento armado.
DEPOSITOS, AZULEJOS BISELADOS, INODOROS,
BALDOSAS DE CEMENTO EN VARIOS COLORES
PIDANSE CATALOGOS Teléfono, 311 SAN PABLO, 18

LEA USTED
LA VOZ DE CASTILLA
SEMANARIO REGIONALISTA DE GRAN CIRCULACION
Suscripción por un año, 5 ptas.
Anuncios según tarifa

ATENCIÓN No olviden Vds. que en esta casa hay siempre buen surtido de toda clase de conservas de carne pescados y frutas; vinos de Rioja y Valdepeñas, cacao, azúcares, cafés y chocolates elaborados a brazo; vinos de Jerez, Málaga, Moscatel, embotellados y por litros; champagne de varias marcas y sidra achampañada. Especialidad en vinos viejos para enfermos. (Administración de los automóviles de Burgos a Salas, Aranda y Villadiego).

Plaza de Prim '21

Teléfono 105

¡NOVEDAD!
¡La Zurcidora Mecánica
Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección zurcir y remendar medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de seda, algodón, lana o hilo.
No debe faltar en ninguna familia.
Su manejo es sencillo, agradable y de efectos sorprendentes.
LA ZURCIDORA MECÁNICA va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento.—Funciona sola, sin ayuda de máquina auxiliar.
Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS por Giro postal. No hay catálogos.
Patent Magic Weaver
Aribau, 226.—BARCELONA